



**Arratzua-Ubarrundiako Udala**  
Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia

Nº expediente: 2026/109

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Asunto: Convocatoria de subvenciones para sufragar el gasto de alquiler de escenarios para su uso en las fiestas patronales de las localidades de Arratzua-Ubarrundia.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2024, aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para sufragar el gasto de alquiler de escenarios para su uso en las fiestas patronales de las localidades de Arratzua-Ubarrundia.

Las mismas fueron expuestas al público por el plazo de treinta días en el BOTHA nº 31/2024 de 13 de marzo sin que se produjeran alegaciones.

Las bases definitivas han sido publicadas en el BOTHA nº 54/2024 de 15 de mayo.

Visto lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Dispongo:

Primero. - Aprobar la convocatoria de subvenciones para sufragar el gasto de alquiler de escenarios para su uso en las fiestas patronales de las localidades de Arratzua-Ubarrundia, que se regulará por las bases aprobadas al efecto y publicadas en el BOTHA nº 54/2024 de 15 de mayo.

Segundo. - Esta subvención se concede en régimen de concurrencia no competitiva

Tercero. - El plazo de presentación de solicitudes finalizará una vez finalizadas las fiestas patronales y hasta el próximo 15 de diciembre de 2026.

Excepcionalmente si se tiene previsto la celebración de fiestas patronales en fechas posteriores a esta fecha límite, para las cuales se considere necesario el alquiler de un escenario, se deberá presentar la solicitud de subvención acompañada de un presupuesto a fin de conocer la existencia de crédito presupuestario, antes de la fecha señalada. De no hacerse así, no cabría la concesión de subvención alguna.

Cuarto. - Las subvenciones serán abonadas a cargo de la partida presupuestaria 338.434.000.

Arratzua-Ubarrundiako Udala



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/arratzua-ubarrundia/validacion/Doc?entidad=ARRAZUA>  
w0144708b0010c1038407ea3a7020e20A

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MARIA BLANCA ANTEPARA URIBE (AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA UBARRUNDIA)	Alkatea / Alcadesa	12/02/2026 14:36
WEDNESDAY ESTANISLAU SILVA LOPES	Idazkari-Kontuhartzaile / Secretario-Interventor interino	12/02/2026 14:46



## Arratzua-Ubarrundiako Udala

### Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia

Quinto. - Dar la mayor difusión a esta resolución mediante anuncios en el Tablón de anuncios del ayuntamiento, en la web y por la red. Asimismo, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto. - Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
<https://udalenegoitza.araba.eus/arratzua-ubarrundia/validacion/Doc/7entidad=ARRAZUA>

w0144708b0010c1038407ea3a7020e20A

Arratzua-Ubarrundiako Udala

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
MARIA BLANCA ANTEPARA URIBE (AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA UBARRUNDIA)	Alkatea / Alcadesa	12/02/2026 14:36
WEDNESDAY ESTANISLAU SILVA LOPES	Idazkari-Kontuhartzaile / Secretario-Interventor interino	12/02/2026 14:46